



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Julio Martínez Muñoz
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero.
- D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado.
- D. Delfín Rosado López.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- Doña María Ángeles Cabezalí García-Consuegra.

SECRETARIO:

- D. José Cayetano Guerrero López.

INTERVENTOR/A Accidental:

- Doña Gema Castillo León.

En Pedro Muñoz, a 29 de noviembre de 2011, siendo las veinte y treinta horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido del Señor Secretario. D. José Cayetano Guerrero López, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

I. ASUNTOS TRATADOS EN COMISION.

1.- Aprobación si procede, Bonificación impuesto construcciones Instalaciones y obras. Mercantil Damos transformación de plásticos Polígono Serycal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Primero. Declarar la bonificación del ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1.2 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras a favor de la mercantil Damoy Transformación de Plásticos S.L para la inversión empresarial de construcción de una nave en el polígono Serycal.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña María Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 7 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Juan Fernández Zarco, Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña Maria Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y en consecuencia por UNANIMIDAD:

ACUERDAN

Primero. Declarar la bonificación del ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1.2 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras a favor de la mercantil Damoy Transformación de Plásticos S.L para la inversión empresarial de construcción de una nave en el polígono Serycal.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

2. Aprobación si procede Bonificación impuesto construcciones instalaciones y obras equipamientos y seguridad deportiva, polígono serycal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Declarar la bonificación del ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1.2 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras a favor de la mercantil Equipamiento y seguridad deportiva para la inversión empresarial de construcción de una nave en el polígono Serycal.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña Maria Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 6 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña Maria Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y la ABSTENCIÓN del alcalde D. José Juan Fernández Zarco y en consecuencia por MAYORIA ABSOLUTA:

ACUERDAN

Primero. Declarar la bonificación del ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1.2 reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras a favor de la mercantil Equipamiento y seguridad deportiva para la inversión empresarial de construcción de una nave en el polígono Serycal.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo al interesado. .

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara aprobado el acuerdo

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco:** Antes de terminar estos dos puntos, me gustaría aclarar, ya que se hizo un ruego en uno de los últimos plenos en los que se hizo una bonificación similar, lo que supone esta bonificación que el pleno del ayuntamiento concede a las empresas que se instalan en el Polígono Serycal, que en el caso de la empresa Equipamientos y Seguridad Deportiva la liquidación resultante del ICIO serían 1.470,00 euros y con la bonificación, que asciende a 1.102,50 euros, la cuota resultante a pagar sería de 317,50 euros. Y en el caso de la empresa Damoy Transformación de plásticos, la liquidación resultante del ICIO sería de 1.620,00 euros y con la bonificación que se aplica por este pleno, que asciende a 1.215,00 euros, la cuota a pagar resulta de 405,00 euros.

Consideramos que es importante que el ayuntamiento, en la medida de lo posible, pueda apoyar la constitución de empresas dentro de nuestra localidad y creo que es un hecho destacable que podamos aplicar este tipo de bonificaciones que hagan más fácil la instalación de estas empresas en nuestro municipio.



3.- Aprobación si procede, Reconocimiento extrajudicial de Créditos.

Considerando el informe de secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder el reconocimiento extrajudicial de los créditos descritos en el informe de intervención perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando el informe de intervención de fecha de 24 de noviembre en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la alcaldía en este sentido, y vista la competencia otorgada al pleno por el artículo 60.2 del real decreto 500/1990, de 20 de abril se propone al pleno la siguiente propuesta de resolución:

Primero: Aprobar el reconocimiento de crédito y reconocimiento de gasto por importe de 270,00 Euros de la mercantil Kiriko, S.L , factura de fecha 03 de diciembre de 2010.

Segundo:: Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2011, a través de la la bolsa de vinculación jurídica de la partida presupuestaria 130.226.99 para hacer frente al gasto, así como efectuar la retención de crédito por el importe mencionado en el apartado anterior.

Tercero: Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo:

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** El voto del Grupo Municipal Popular es favorable a la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª M.ª Beatriz Fernández Moreno:** Por aclarar un poco, sobre todo a la gente que nos está escuchando, que se preguntarán por qué traemos a pleno una factura de 270,00 euros, que tampoco es demasiado significativa la cantidad, lo que aclaramos es que se trata de regularizar un gasto que no ha sido aplicado en ninguna partida del año en que se hizo ese gasto, y por lo tanto tiene que ser el pleno el que, al no estar comprometido, lo tenga que aprobar. Nuestro voto es favorable.

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña María Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 7 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Juan Fernández Zarco, Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña Maria Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y en consecuencia por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

Primero: Aprobar el reconocimiento de crédito y reconocimiento de gasto por importe de 270,00 Euros de la mercantil Kiriko, S.L , factura de fecha 03 de diciembre de 2010.

Segundo: Aplicar con cargo al presupuesto del ejercicio 2011, a través de la bolsa de vinculación jurídica de la partida presupuestaria 130.226.99 para hacer frente al gasto, así como efectuar la retención de crédito por el importe mencionado en el apartado anterior.

Tercero: Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo:

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Visto el resultado de la votación el Alcalde declara aprobado el acuerdo

4. Aprobación si procede Moción Estadio Municipal Juan de Ramos.

MOCIÓN

El Pasado día 20 El Alcalde de Pedro Muñoz, José Juan Fernández Zarco acompañado por el director general de deportes, Juan Carlos Martín, recepcionaron las obras que se han llevado a cabo en el Estadio Municipal de Fútbol para dotar de césped artificial a esta infraestructura deportiva.

Las obras realizadas en el Estadio Municipal de deportes " Juan de Ramos, cuyo presupuesto ha rondado los 345.000 Euros **incluidas dentro del plan regional de instalaciones deportivas 2006-2010**, que han incluido la colocación de un canaleta perimetral en los cuatro lados del campo para mejorar la evacuación del agua, la instalación de todo el sistema de riego, la ubicación de una barandilla perimetral, la colocación de aspersores, el asfaltado de la base, la dotación de césped artificial y el marcaje del mismo, así como la dotación del correspondiente equipamiento deportivo, es decir, porterías, redes y nuevos banquillos.

El césped artificial permitirá aumentar las horas de uso del campo de fútbol y supondrá un ahorro para el Ayuntamiento ya que este tipo de césped requiere menos cuidados y menos riego, además de servir para que los alumnos de la Escuela Municipal "



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Juan de Ramos, en un centro deportivo de primera magnitud donde se puedan practicar diferentes deportes. En definitiva lograr que nuestro pueblo cuente con instalaciones suficientes y de buena calidad para atender la gran demanda deportiva de los pedroteños.

Por todo ello, El grupo Municipal socialista en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

- Solicitar al director general deportes que el dinero sobrante de la adjudicación de esta obra se destine a la construcción de otras pistas que ayuden **ampliar la oferta de instalaciones deportivas de la localidad.**

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña María Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 7 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Juan Fernández Zarco, Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña María Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y en consecuencia por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

Primero: Solicitar al director general deportes que el dinero sobrante de la adjudicación de esta obra se destine a la construcción de otras pistas que ayuden **ampliar la oferta de instalaciones deportivas de la localidad.**

Visto el resultado de la votación el alcalde declara aprobado el acuerdo

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO. DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Han sido puestos a disposición de los grupos políticos la relación de decretos de alcaldía.

Antes del turno de ruegos y preguntas **Alcaldía** manifiesta que presente una Moción por el procedimiento de Urgencia, procediendo votar sobre su inclusión en el orden del Día: Vamos a votar primero la urgencia de esta moción. Tiene para ello la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** En este asunto, la postura del Grupo Popular viene a ser un poco la que planteamos en el pleno anterior. Nosotros estamos dispuestos a consensuar esta moción, principalmente por varios aspectos que vemos que la propia moción... Sí, en ese sentido, lo que voy a proponer es que la moción se deje encima de la mesa. Y en esa línea voy a dar las razones por las cuales.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

El Grupo Popular está dispuesto a consensuar esta moción con el equipo de gobierno para solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que se lleve a cabo la ejecución del proyecto que ya está redactado de refuerzo de firme de la CM-3103. Varias cuestiones. Primera, desde este ayuntamiento, desde hace varios años, se ha ido solicitando al Gobierno de Castilla-La Mancha el refuerzo del firme de la CM-3103, que no va sólo de Pedro Muñoz a Tomelloso...

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sr. Exojo, estamos tratando la urgencia o no de la moción. Entraremos después a debate, pero ahora se trata de votar la urgencia. Si corresponde o no la urgencia de esta moción.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Yo lo que le propongo al alcalde es que el Grupo Popular está dispuesto a votar a la urgencia si después se van a escuchar nuestros argumentos de por qué proponemos que se quede encima de la mesa.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Desde que yo presido este pleno, siempre se han escuchado las sugerencias y los argumentos que ambos grupos han tenido a bien aportar a este pleno. No entiendo esa duda, porque creo que no hay razón para ello. No sé si anteriormente no sería así la práctica habitual, pero ya le digo que la experiencia está demostrando que, desde que yo presido este pleno, eso viene siendo así.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Ha sido una cuestión así siempre. Era una cuestión de carácter formal, utilizar dos turnos de palabra o uno solamente para decir lo que queremos decir. Pero, si así se tiene a bien, el Grupo Popular vota a favor de la urgencia, y por lo tanto ahora damos los motivos por los cuales nosotros proponemos que la moción se quede encima de la mesa y por qué estamos dispuestos a consensuarla.

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña María Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 7 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Juan Fernández Zarco, Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña María Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y en consecuencia por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

Primero: Incluir en el orden del día de la sesión la moción del grupo Municipal socialista.

Procede el Sr. Secretario a dar lectura a la moción:

Doña Beatriz Fernández Moreno, portavoz del grupo municipal del partido socialista en el ayuntamiento, presenta para su debate y votación la siguiente:



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

MOCIÓN.

La carretera de titularidad regional Pedro Muñoz. Tomelloso, soporta gran afluencia del tráfico rodado ya que constituye un itinerario obligado y necesario para cientos de desplazamientos, muchos de ellos con motivo de la ubicación del Hospital y la Autovía.

Considerando que dicho vial con una señalización y delimitación del tráfico podría mejorarse con una inversión mínima, aprovechando el trazado actual aunque mejorándolo, ensanchando algunas zonas puntualmente, sin que estas mejoras supongan un gran impacto ambiental, y sobre todo señalizando minuciosamente la zona mediante señalización vertical y horizontal, incluso introduciendo elementos que obliguen a la reducción de velocidad en aquellos tramos que puedan ser especialmente peligrosos por su trazado y/ o anchura.

Entendiendo también que, se podrían habilitar zonas de esparcimiento en puntos concretos en los que se pueda contemplar el valor medioambiental y paisajístico de la zona.

Es necesario y urgente trasladar desde ese municipio al gobierno regional la necesidad de pavimentar la calzada de la carretera regional en su tramo Pedro Muñoz-Tomelloso, con la finalidad de evitar los riesgos derivados de su pésimo estado de mantenimiento y conservación teniendo en cuenta que, actualmente se ha incrementado sustancialmente la intensidad de tráfico en la zona por constituir un itinerario que une zonas de población importante y de aun más importante desarrollo y por ser punto de conexión con el Hospital y la autovía.

Es por ello por lo que se solicita la adopción del siguiente.

ACUERDO:

Primero: El ayuntamiento de Pedro Muñoz, insta al gobierno regional a que realice las mejoras en la carretera de Pedro Muñoz-Tomelloso, respetando el entorno e incrementando la seguridad, con las siguientes características.

- Asfaltado urgente, inmediato, en vez del parcheo que tan corto plazo tiene y que tanta inseguridad provoca.
- Adecuada señalización horizontal y vertical, advirtiendo claramente de las limitaciones de velocidad e instando elemento que fuercen a la reducción de esta en los lugares que técnicamente se considere adecuado.

Segundo: Además se insta al Ayuntamiento de la vecina localidad de Tomelloso a unirse en la moción y trasladar sus acuerdos a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda para acondicionamiento de la carretera.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Se trataría, con esta petición y esta solicitud que planteamos hoy en este pleno, que efectivamente la carretera, o el tramo de carretera de la CM-3103, que, como todos sabemos, empezaría en el límite de la carretera de El Toboso hasta la localidad de Tomelloso, está en situación de desmejora, y pensamos que se puede mejorar, entre otras cosas, efectivamente, porque estaba presupuestada en el ejercicio que terminamos, 2011, y no se ha llevado a cabo.

Con lo cual, lo que intentaremos hacer y lo que pretendemos, si es que estamos en la voluntad de acordar, es que se mantenga en el próximo ejercicio 2012 por el gobierno regional el presupuesto que había para esta carretera, que posiblemente tendrá que ser mayor. Pero el presupuesto que había comprometido eran 5.000.000 euros para mejorar el firme. Lo que estamos planteando es algo más que mejorar el firme, pero podemos llegar a ese acuerdo si hay voluntad de ello.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Efectivamente la postura del Grupo Popular es poder llegar a un acuerdo en este asunto. Lo que ocurre es que, cuando alguien plantea una moción, yo creo que las cosas hay que hablarlas con claridad. Si la moción habla de la carretera que va de Pedro Muñoz a Tomelloso y no dice que lo que estamos pidiendo al gobierno de Castilla-La Mancha es que ejecute el proyecto de la CM-3103 desde el límite de Toledo hasta Tomelloso.

No estamos hablando de lo mismo. Porque de una primera lectura de la moción se deriva que lo que pide el pleno del ayuntamiento esta noche es que la Junta arregle la carretera que va de Pedro Muñoz a Tomelloso. Y por lo tanto también consideramos oportuno que la moción ponga un poco en antecedentes cuál es la situación de esta carretera.

Nosotros estamos dispuestos a consensuar la moción, igual que hicimos con la del anterior pleno. Primero, porque hay que decir que la CM-3103, que no va desde el límite de El Toboso hasta Tomelloso, sino desde Quintanar de la Orden hasta Tomelloso, en el tramo que depende de la provincia de Toledo, puesto que son proyectos que desarrollan las delegaciones provinciales de la Junta, ha sido arreglada en los últimos 20 años 2 veces, y el tramo que va desde el límite de Toledo y El Toboso, en este caso, hasta Tomelloso fue arreglado por primera vez en el año 1992, en que una capa de asfalto se puso encima de la capa de adoquines existente en el tramo entre Pedro Muñoz y Tomelloso.

Por lo tanto, hay que decir que esta carretera, que se reforzó su firme en el año 1992, después de 20 años no ha tenido ningún refuerzo de firme por parte de la institución responsable y titular de esta carretera. Que además el estado justamente del tramo entre el límite de El Toboso y Pedro Muñoz es un estado deplorable, que se ha ido deteriorando mucho más rápido por la propia consistencia del terreno que hay debajo, que el tramo entre Pedro Muñoz y Tomelloso.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Además ha sido fruto de varios acuerdos del pleno de este ayuntamiento en los últimos años el solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha el proyecto de refuerzo de firme, señalización horizontal y vertical de la CM-3103 desde el límite de Toledo hasta la población de Tomelloso. Eso, que se vienen haciendo peticiones, y que podemos además, yo creo que es bueno, en la moción, cuando contamos la historia de por qué solicitamos el arreglo, cuándo es la última vez que se arregló, cuántos años hace, que además ha supuesto prácticamente nulas inversiones por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha en este tramo de carretera en los últimos años, pues además nos permite llegar a la conclusión de que, hace 2 años y medio, se redactó un proyecto para el tramo de carretera, que si no recuerdo mal son 37 kilómetros, entre el límite de la provincia de Toledo y el pueblo de Tomelloso.

Eso supuso que, una vez que el proyecto estaba redactado, en la planificación de las inversiones de la red de carreteras autonómica no entrara en el año de anualidad 2010 en el plan de carreteras y se retrasase al año 2011. En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2011 se metió la planificación de inversión en base al proyecto redactado de esta carretera con dos anualidades: una parte de la anualidad en 2011 y otra parte de la anualidad en 2012.

Por lo tanto nosotros estamos dispuestos a reclamar a la Junta de Castilla-La Mancha, contada la situación de cuál es el tramo que queremos que se acondicione, cuándo se acondicionó por última vez, cómo en los últimos 20 años no se han hecho inversiones en ese tramo y, por lo tanto, los ciudadanos de Pedro Muñoz principalmente, y todo aquel tráfico que se dirige, no sólo hacia el sur a la ciudad de Tomelloso, hospital-autovía, sino también hacia el norte para enlazar con Madrid a través de la AP-36, y con la ciudad de Quintanar de la Orden y la N-301, pues que se merece que se tenga en cuenta el desarrollo de ese proyecto, que después de muchos años y después de muchas peticiones se redactó, se previó en los presupuestos plurianualmente autonómicos 2011 y 2012, y que, por lo tanto, se lleve a cabo ese proyecto, se adjudique esa obra y se tengan en cuenta además las mejoras que se consideren necesarias y a las que hace alusión, desde el punto de vista paisajístico y medioambiental, la moción del Grupo Socialista. Pero centrándonos principalmente en qué es lo que pedimos, por qué lo pedimos, de dónde viene la historia y cuáles son las razones que asisten a este pueblo y a este ayuntamiento desde hace varios años para solicitar al titular de la carretera que desarrolle la inversión necesaria.

Por lo tanto, en esa línea, y como se tuvo a bien en el pleno anterior, y después del pleno, o en una reunión de portavoces, o en la comisión que se considere oportuna, se está dispuesto a incorporar en esta moción en sus antecedentes por qué pedimos esto y a concretar además que solicitamos la licitación y adjudicación de esa obra, y que el tramo no es sólo Tomelloso-Pedro Muñoz, sino el límite de la provincia de Toledo a Tomelloso, pues el Grupo Popular está dispuesto a darle una redacción ampliada a esta moción, a sus antecedentes, a las propuestas que plantea la moción y a remitirla al Gobierno de Castilla-La Mancha con el voto favorable de los grupos políticos con representación en este ayuntamiento. Esa es la propuesta y queda encima de la mesa por parte del Grupo Popular.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Vaya por delante que la voluntad es de, por supuesto, consensuar, porque finalmente lo que los ciudadanos quieren es que se arregle la carretera. Pero mi pregunta es: después de toda la lección, que parece que usted tiene aprendida, ¿usted cree que aporta algo eso a que se arregle o no la carretera? Es decir, ¿no estamos diciendo finalmente lo mismo?:

Que es una carretera que está en malas condiciones, que estaba presupuestada, y que lo que queremos es que se vuelva a presupuestar para que se arregle la carretera, porque tiene una razón fundamental: que no es que no la tenga toda la carretera de El Toboso o toda la carretera de Quintanar a Pedro Muñoz, pero todos sabemos que la afluencia es mucho mayor, desde el punto de vista hospitalario, autovía, etcétera, la que hay hasta Tomelloso.

Pero es que no estamos diciendo nada que no sea la solución. Es que es lo mismo, es decir, ¿usted cree que realmente aporta algo esa historia a la moción para finalmente conseguir sumar y que un compromiso que tenía adquirido el anterior gobierno regional se mantenga en los próximos presupuestos del gobierno regional actual? Si es que no estamos diciendo nada que no sea lo mismo. Es decir, no hay ningún problema en mantener la moción encima de la mesa para hablarla.

Pero, claro, no debatirla. Porque ¿tiene ese antecedente aportación a esta moción para que finalmente nos digan sí a la moción desde el gobierno regional? Si es así, lo hacemos; si es que no hay ningún problema. Pero ¿realmente creemos que eso aporta algo a la moción y a lo que estamos planteando en la moción? Lógicamente, por el deterioro de los desplazamientos de los coches, de los camiones, y el paso del tiempo, las cosas se terminan por desmejorar.

Entonces, hay que arreglarlo. Y los planes regionales que ha venido desarrollando el gobierno anterior, y que imagino que tendrán seguimiento en el gobierno actual, y harán un tercer plan y seguirán manteniendo los objetivos de esos planes que ya traía el gobierno regional anterior, pues serán de seguir conservando y manteniendo los firmes que tenemos, y que podamos disfrutar de las carreteras y de los tramos que nos corresponden a cada localidad.

Yo no veo qué aporta más, pero así vale, se queda encima de la mesa y la ampliamos. Pero yo creo que el acuerdo que estamos intentando tomar no dice más que eso: que se mejore el firme y que se señalice en condiciones, porque hay un deterioro evidente por el paso del tiempo. Si es que no hay más en la moción. Sí, vamos, podemos dejarla encima de la mesa.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular** a micrófono cerrado para solicitar un nuevo turno de palabra.



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sí, pero breve, por favor, porque el acuerdo está claro, se va a dejar encima de la mesa para consensuarla, entonces poco más tenemos que aportar unos y otros.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Como hacía una serie de preguntas la portavoz del Grupo Socialista, yo le digo ¿usted cree que de verdad, además de decir que se tiene voluntad de diálogo con la boca, hay que mostrarlo con los hechos? ¿Usted cree que es voluntad de diálogo venir a un pleno a presentar una moción de urgencia sin antes querer consensuarla con el grupo de la oposición si verdaderamente lo que se pretende es pedir a la Junta que arregle la carretera?

¿Usted cree que es razonable pedir que se arregle la carretera de Pedro Muñoz a Tomelloso cuando hay un proyecto redactado para el refuerzo de firme desde el límite de Toledo hasta Tomelloso? ¿Usted cree que está de más que se diga cuántos años lleva sin arreglarse la carretera y cuándo es la última vez que se arregló para cargarnos de razones ante el Gobierno de Castilla-La Mancha de por qué es necesaria esa inversión?

¿Usted cree que está de más que, ante las numerosas peticiones que ha hecho este ayuntamiento en los últimos años, se obvien? ¿Usted cree que está de más que, si hay un proyecto redactado que se planificó para 2010 y no se metió en el plan de carreteras, y se aprobó en los presupuestos plurianuales de 2011-2012, se diga que eso está así y que, por lo tanto, lo que pretendemos es que, puesto que no se ha llevado a cabo la licitación y la adjudicación este año con la pequeña anualidad que preveían los presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha, se tenga en cuenta para el año 2012? Le digo, la voluntad, desde luego, del Grupo Popular es la del acuerdo. Pero el acuerdo y la voluntad de acuerdo, Sra. Fernández, además de decirlo hay que demostrarlo con hechos, y con la actitud.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Pero qué más razones y qué más cargados de razón estamos que en el ejercicio que terminamos está presupuestado; algo que es lógico, razonable; pero la carretera de la que estamos hablando, la CM-3103, como cualquiera de las carreteras que están catalogadas en el segundo plan regional. Y están presupuestadas. Qué más cargados de razón para que pidamos que algo que se veía obvio, que es que algo que se deteriora, y hay que acondicionarlo, se mantenga. Eso es lo que estamos pidiendo.

Pero, claro, cuando me habla de mociones, de voluntades, yo también me pregunto una cosa: las voluntades y las mociones, ¿usted las consensuaba? Quiero decir, ¿nos va a quitar hasta el derecho de poder presentar un grupo político, además equipo de gobierno, una moción? ¿Qué más voluntad le parece que, una vez que traemos la idea, se la ofrezcamos y consensuemos? ¿Qué más voluntad que esa? ¿No acabamos de consensuar una? La hemos dejado sobre la mesa, la llevamos a cabo con el fin de que salga una solución para nuestro pueblo, en definitiva. ¿Qué más voluntad, qué más hechos necesita? ¿Y cargarnos de razón con algo que estaba ya en el ejercicio actual? ¿Qué más razones hay que tener? ¿Qué más razones nos avalan que tenemos a gente desplazándose diariamente



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

por esa carretera y lo que estamos intentando es asegurar y asegurar la seguridad de la gente? ¿Que usted necesita poner no sé qué historia? No hay ningún problema, nos sentamos y ponemos no sé qué historia, pero no me hable de por qué traemos una moción y no la consensuamos antes, porque creo yo que estamos en nuestro derecho de tener ideas, trasladarlas al pleno y después consensuarlas si es que están dispuestos. Que tampoco tendríamos obligación, ¿verdad? Pero por supuesto que ahí está la voluntad y se la estamos ofreciendo desde el primer momento. Gracias.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, por incidir un poco en lo que le comenta la portavoz del Grupo Municipal Socialista, no entiendo eso que nos intenta transmitir de la falta de voluntad de acuerdo, cuando ustedes tienen la moción desde esta mañana, y perfectamente han podido estudiarla. No sé si usted no la tenía, pero su grupo sí que la tenía. Y desde esta mañana la han podido estudiar y han podido ponerse en contacto con nosotros.

Sabe que no es tan difícil. Porque es curiosa una cosa, yo, cuando he asistido a este pleno en la anterior legislatura en alguna ocasión como público, y he llegado poco antes al pleno, he visto cómo con mociones presentadas por su grupo, que entonces gobernaba este ayuntamiento, se buscaba el consenso del Grupo Municipal Socialista 10 minutos antes del pleno. 10 minutos antes del pleno ustedes le presentaban al Grupo Municipal Socialista una moción y le pedían que la votaran a favor.

Ustedes la tienen desde esta mañana. Perfectamente han podido estudiarla y ponerse en contacto con nosotros y hacer las consideraciones que quisieran. Pero es más, nos transmite esa voluntad que tiene de apoyar esa moción introduciendo determinados argumentos, que, como bien le comenta la Sra. Fernández, no creo que aporten demasiado, y nosotros estamos dispuestos. Me temo que al final pasará un poco lo mismo que en la moción que hoy hemos aprobado después de la comisión informativa especial que tuvimos tras el último pleno del mes de octubre, en la que al final lo que aportamos es una frasecita de 5 palabras que, desde mi punto de vista, ni suma ni resta nada a la moción.

Si lo que realmente pretende, con este montaje que nos hace en el pleno sobre esos argumentos tan cargados de razón que poca razón y poco argumento le van a aportar realmente a la moción, es dejar de manifiesto su oratoria, pues una vez más le digo que me parece fenomenal, pero que al final lo importante y lo que les importa a los vecinos que hoy están en el pleno y a todos los vecinos de nuestro pueblo es que esa carretera se arregle lo antes posible, y que todos los que tienen que circular por ella lo puedan hacer en las mejores condiciones y con la mayor seguridad posible. Y eso es lo que nosotros...

Sí, no se preocupe, si se va a tratar la moción, si no tenemos ningún problema en tratar las mociones. Seguramente poco aportarán. Porque aquí en el pleno usted, ya le digo... Por favor, no me interrumpa. Ya le digo que aquí en el pleno sí que hace este montaje cargado de razón típico y habitual en su persona, pero que luego en la comisión informativa lo que estamos sumando es cinco o seis palabras a esa moción, que es lo que hicimos en la anterior, y hemos dado lectura de ella y de lo poco que se aportó a esa moción. Pero sí que conseguimos tener que volver a aprobarla en este pleno y retrasar esa petición al director general de Deportes, a la Consejería, un mes.



Pues en este caso me temo que lo que vamos a conseguir después de sentarnos para hablar sobre esta moción en otro ambiente y sin ese afán de protagonismo, pues será poco más que cinco o seis palabras seguramente, que va a hacer también que se retrase la presentación de esta moción un mes... Bueno, pues sí, lo podemos hacer esta noche.

Confirma perfectamente mi argumento de que poco más que cinco o seis palabras será lo que se aportarán... Eso no es buscar un consenso, eso no es buscar un acuerdo, eso es decir o ponéis lo que yo he dicho o no la voto... Pero todo lo que ha dicho, perdone que le diga... Deje que termine, por favor, Sr. Exojo.

Es que cada vez que usted habla nos vamos a 6, 7, 8, 10, 15 minutos... No, yo no, yo no. Pero si las actas de los plenos no están porque, desgraciadamente, no da tiempo a secretaría a trasladar al papel todo eso que usted nos dice repetidamente una y otra vez, el mismo argumento una y otra vez. Pero bueno, es su forma de ser, es su forma de hablar.

Creo que estamos habituados tanto los que estamos hoy en este pleno como la mayoría de los vecinos de nuestro pueblo, y sabemos que es habitual. Entonces, no hay problema, se va a consensuar la moción, seguramente. Pero sí le insisto en que estoy convencido que poco va a aportar.

Sometido el Asunto a votación ordinaria de los concejales presentes, con seis votos a favor de la propuesta de los concejales del grupo municipal del partido Popular, D. Ángel Exojo Sánchez Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Manuel Alcolea Alcón, D. Ángel Santamaría Anievas, Doña María Ángeles Cabezalí Consuegra, Doña Encarnación Huertas Roldán, con 7 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista D. José Juan Fernández Zarco, Doña María Beatriz Fernández Moreno, D. Samuel Muñoz Yuste, Doña Teresa Cobo Peinado, Doña Maria Vicenta Zarco Fernández, D. Julio Martínez Muñoz y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez Tinajero y en consecuencia por UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

Dejar la moción sobre la mesa.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Alguna pregunta o algún ruego? Sí, Sr. Exojo, antes de que haga la pregunta o el ruego correspondiente, le ruego yo que, por favor, haga todas las preguntas y todos los ruegos de una vez, para no convertir este turno en un debate.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Perfectamente. Yo le ruego al alcalde que se minute él. Porque "dime de lo que presumes y te diré de qué careces", dice un refrán. En ese sentido, lo que le quiero rogar al alcalde es que, para que el



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

Grupo Popular pueda medianamente hacer su labor de control y seguimiento a los acuerdos que toma el equipo de gobierno, llevamos tres meses, si no recuerdo mal, los meses de septiembre, octubre y noviembre, sin recibir las actas de las juntas de gobierno.

Las de los plenos entendemos perfectamente que, por cuestiones de vacaciones del personal, en algunas ocasiones pueden en un momento determinado, como el día de hoy, que no hemos aprobado ningún acta. No es la primera vez que ocurre ni seguro que será la última.

Pero sí que no ha venido siendo habitual en este ayuntamiento nunca –y cuando le digo nunca le digo de verdad desde que yo estoy aquí–, con gobiernos socialistas o gobiernos del Partido Popular, en que las actas de las Juntas de Gobierno durante tres meses, septiembre, octubre y noviembre, no se trasladen a la oposición. Entonces, simplemente, en la medida de sus posibilidades, creemos que las actas de las juntas de gobierno por normalidad suelen ser más cortas que los plenos y que se nos vayan trasladando con una asiduidad. Porque tampoco tiene mucho sentido que veamos los acuerdos que toma la Junta de Gobierno de este ayuntamiento cuatro o cinco meses después de haber sido tomados. Entonces, en ese sentido, solicitamos un poco de agilidad en las actas de la Junta de Gobierno.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Esa es la única pregunta o el único ruego que tiene? En relación con este ruego le quiero hacer una pregunta: cuando usted ha sido presidente de este pleno, ¿trasladaban al Grupo Municipal Socialista en la convocatoria del pleno las actas de la Junta Local de Gobierno?

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: La pregunta se la respondo. Cuando yo he sido presidente de este pleno, no se han tardado tres meses en remitir a la oposición las copias de las actas de la Junta de Gobierno.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: No me... Bueno, sí me ha contestado. Me ha contestado que no trasladaban en la convocatoria del pleno esas actas. Pero tomamos nota de su ruego. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Interviene **D.^a Encarnación Huertas Roldán, Concejala del Grupo Municipal Popular**: Como últimamente se convocan tan pocas comisiones informativas, hemos llegado a pensar que no se trabaja en ciertas áreas, porque si no nos informarían.

En las que yo estoy, que por eso hablo personalmente, y las de mis compañeros tampoco se convocan, en la de festejos, por ejemplo, que llega la Navidad, hemos visto en el tablón de anuncios del ayuntamiento que hay actividades para Navidad pero no se nos ha informado en comisiones informativas. Entonces, simplemente eso, que damos por hecho que no se trabaja en ciertas áreas, porque no tenemos comisiones informativas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Evidentemente si usted ve en el tablón de anuncios que hay actividades que se llevan a cabo con motivo de las fiestas de Navidad, o habitualmente, como puede ser con la programación de otoño, usted mismo se está



Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ciudad Real

contestando. Evidentemente se trabaja. Se trabaja con un ritmo muy intenso y los resultados los están viendo ustedes y todos nuestros vecinos.

Las comisiones se convocan cuando hay asuntos a tratar en el pleno que se lleva a cabo cada mes. Y si, como en este caso, hay una comisión que no tiene ningún asunto a tratar en el pleno, no se convoca. Pero seguramente la razón es otra. Lo entiendo, pero creo que usted misma se ha respondido a su pregunta. ¿Alguna pregunta más?

Interviene **D.^a Encarnación Huertas Roldán**: Sí, yo me doy por enterada cuando veo la publicidad. Están ahí las convocatorias y las actividades. Pero lo veíamos bien, y lo dijimos, creo, en uno de los primeros plenos de esta legislatura, que se nos tuviera informados desde las comisiones informativas, que creo que es el medio que siempre hemos tratado de llevar a cabo. Porque lo vemos más serio. Desde el equipo de gobierno trasladar a la oposición la actividad que se lleva a cabo.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muy bien. Está claro que son formas de trabajar. Ustedes, cuando estaban gobernando en este ayuntamiento, tenían a bien convocar comisiones informativas vacías de contenido como todos sabemos. Nuestra forma de trabajar es otra. ¿Alguna pregunta más?

Sin más asuntos que tratar, Alcaldía Presidencia, levanta la sesión siendo las 21:20 de la noche, de lo cual como secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: José Cayetano Guerrero López.